

13 de marzo de 2015

## **Premian a un guarda fluvial de la CHS en la Vega Baja por su defensa del medio ambiente**

### **La labor de José Sánchez Padilla, reconocida en las II Jornadas sobre Responsabilidades por Daños Medioambientales, se ha desarrollado principalmente en Benejúzar**

El Colegio de Abogados de Murcia ha concedido hoy una distinción a José Sánchez Padilla, guarda jurado fluvial de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), por haber dedicado toda su vida profesional a la protección y custodia del medio ambiente. Este reconocimiento se produce en el marco de la celebración de las II Jornadas sobre Responsabilidades por Daños Ambientales.

En este encuentro, que tiene como principal objetivo estudiar y analizar los aspectos legales y técnicos de los daños medioambientales y la exigencia de responsabilidades administrativas, penales y civiles, participan funcionarios públicos, abogados, miembros de la carrera judicial y fiscal y profesores de la Universidad de Murcia.

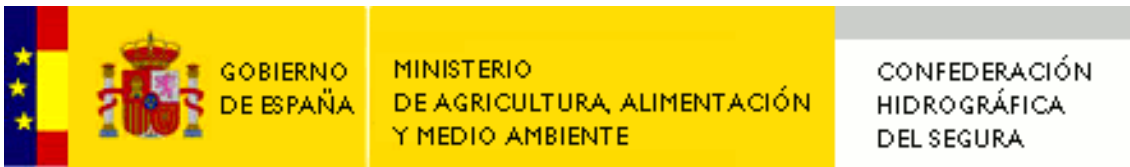
Junto a José Sánchez Padilla, el órgano colegial ha decidido distinguir por toda su vida profesional a Francisco Gómez Álvarez, agente medioambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia; Benito Abellán Conejo, agente forestal del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia; y a Reyes Sánchez Rodríguez, Guardia Civil del Seprona de la 5ª Zona de Murcia.

### **Homenaje póstumo a Félix Rodríguez de la Fuente**

Asimismo, durante la entrega de galardones se ha homenajeado la figura del naturalista Félix Rodríguez de la Fuente, fallecido hace 35 años y que fue un referente nacional e internacional en la conservación de la naturaleza. En el acto ha estado la viuda del científico, Marcelle Parmentier Lepied, encargada de recoger el galardón.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil también ha sido premiado por los abogados murcianos. En concreto, han recibido la 'distinción a la trayectoria y función de una entidad pública u organismo público vinculado a la protección y policía del medioambiente', que tiene como objetivo premiar la labor de protección y policía de una entidad pública con repercusión y vinculación directa con el medio ambiente.

Por otro lado, el Colegio de Abogados otorga la 'distinción a la trayectoria y función de una entidad pública u organismo público por su labor de difusión y



divulgación' al Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (Cieda) del Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat). Con este galardón se reconoce la labor divulgativa y técnica del Derecho Ambiental, con la finalidad última de la protección del medio ambiente.